

**Sr. Juez Civil y Comercial Común – III° Nominación:**

**Juicio: VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL VS RINALDI JOSE ALBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 618/23**

**MARIA CRISTINA LOPEZ AVILA**, por la representación que ejerce en auto de la citada en garantía Caja de Seguros S.A a V.S., respetuosamente, dice

Estando abierta la presente causa a prueba, vengo a ofrecer la siguiente:

**INFORMATIVA.**

Se libren los siguientes oficios:

- A la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**, a los efectos de que informe si el Sr VARELA JUAN JOSE, D.N.I. N° 38.509.177, argentino con domicilio en calle Jujuy N° 2055, Concepción, Provincia de Tucumán,, tenía otorgado al 26/04/2023 por dicha municipalidad carnet habilitante para la conducción de motocicletas.
- A la **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**, a los efectos de que informe si VARELA JUAN JOSE, D.N.I. N° 38.509.177, argentino; y ROCHA LAURA GISEL, D.N.I. No 41.818.873,
- encuentran o se encontraban inscriptos en dicha repartición para el ejercicio de una actividad económica. En caso afirmativo, informe actividad declarada, fecha de inicio y fecha y motivo del cese, en caso de corresponder.
- A **Oficina de Conciliación y Salidas Alternativas del Centro Judicial Concepción** , a los efectos de que remita copia de los videos incorporados a la causa caratulada causa penal caratulada Causa penal caratulada Rinaldi José Alberto s/ Lesiones Culposas, legajo N° C-003671/2023,
- Al **HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION**, a los efectos de que remita la historia clínica de la internación motivo del accidente de tránsito que sufrieran los mismos en fecha 29/08/2020.
- A **HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION** los efectos de que remita la historia clínica de la internación de los Sres VARELA JUAN JOSE, D.N.I. N° 38.509.177, argentino; y ROCHA LAURA GISEL, D.N.I. No 41.818.873, con motivo del accidente de tránsito que sufrieran los mismos en fecha 26/04/2023

Pido se tenga por ofrecida la prueba y se provea a su producción.

**PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER JUSTICIA.**